

los dios, sin que por esta razón, pueda ³⁴pedir, ni ²procurar
contra la Recauda^{on} cantidad alguna en ningún t^o.
Que por qualquier caso futuro pensado, ó no de falta de
encierro de Nieve, ni otro, no hade pedir moderacion
ni rescusion de el Contrato, y con las demas calidades
y circunstancias que parecieren a ¹⁰dm convenientes, a
la maior seguridad, y resguardo de la Recauda^{on}, dando
por nullos, y de ningún valor, todos los pleitos pendien-
tes en este asunto. No ocurriendo otra cosa ¹⁰se
a ¹⁰dm mi verdad, a ¹⁰fecto, rogando a ¹⁰dm S. que asi
Vida m. a. ¹⁰Mad. 15 de Febrero el 1711 = ¹⁰Blm.
se ¹⁰dm sumas a ¹⁰fecto ¹⁰se = ¹⁰Agustin Martinez de
Castro = ¹⁰S. D. ¹⁰franc^{co} Hernandez.